N.º 396.489

SELLO 10º AÑO 1881 — IMPTO GUERRA — 50 POR %

UNA PESETA

genera. Acredito por la presente que en el dia de hoy no ha podido tener lugar la sesion ordinaria de este Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de señores concejales al efecto. Y para que así conste, extiendo la presente que vizada y sellada por el señor Alcalde Presidente firmo en Alcaudete á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

Vs. Bo — El Alcalde Presd.te — Francisco Mellado

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1881.

S.S.
Presd.te Poyá
Ruiz
Jaramez
Arrabler
Mano Rocamora
Rocamora Mano
Lajara
Belmonte
Vives Rubio
Rio que Fuentes
Mano Castillo

En la villa de Alcaudete á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos en estas Salas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de la misma para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Poyá Lajara, Alcalde Presidente de ella, por el mismo señor se declaró habierta la sesion, y leida que fué el acta de la anterior extraordinaria del treinta de Abril próximo pasado quedó aprovada por unanimidad.

Votacion 2.ª de particular de la sesion anterior.

Por el señor Presidente se hizo presente á la Corporacion que era necesario proceder á la votacion que quedó pendiente en la sesion anterior de